

Córdoba, 04 de mayo de 2010

VISTO

la Contratación Directa N° 59/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento Informático para diversos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Lo conferido por el Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 04/06 art. 2 inc. IV apartado b).


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE :

- Artículo 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma FLEX NET S.A. CUIT 30-70891561-7 los renglones 01, 02, 03 y 04 referido a la Adquisición de equipos de informática, por la suma total de \$38.324.- (Pesos treinta y ocho mil trescientos veinte y cuatro con 00/100) que se ajustan a las condiciones requeridas solicitado mediante la Contratación Directa N° 59/10.
- Artículo 2º: Abonar por intermedio del Area Económico Financiera con Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 59/10 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 172/10